



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO N° 000983

LITUECHE, 16 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad requiere señalética para resguardar e la circulación de peatones en la zona urbana con motivo de la implementación del plan de contingencia de la Escuela Cardenal Silva Henríquez.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.571 de fecha 16 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la dirección de finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 7, artículo N°8, artículo 14 y 14º bis del reglamento de la ley nº19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El decreto N° 24 de fecha 04 de Enero de 2017 que fija subrogancia del Sr. Alcalde y el decreto N° 1647 de fecha 30 de Diciembre 2016 que fija subrogancia de Unidad de Control.

DECRETO:

1.- APRUEBESE LA COMPRA MEDIANTE CM Mobiliario Gral,Oficina,Escolar,Clinico,Urbano, el producto disponible en catalogo electrónico,

ID 1223804	PAPEL AUTOADHESIVO - PAG 19 . Cinta señal peligro rollo 500 mts.	\$ 22.225	1	\$ 22.225
ID 1223744	AFICHE O PÓSTER -PAG 19 . Adhesivo laminado y emplacado en sintra de 3 mm troquelado de 60 cm x 60 cm con mango de madera de 50 cm	\$ 19.288	4	\$ 77.152
Subtotal				\$ 99.377
Flete 10 %				\$ -
Total Neto				\$ 99.377
Iva 19%				\$ 18.882
Total				\$ 118.259

2.-GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre del proveedor, MT DISEÑO SPA, RUT N° 76.428.315-5 , por la suma de \$ 118.259

3.-AUTORICESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar los procesos que corresponden.



LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

CSM/ LUS/ PVV.

Distribución:

Of Partes

Dpto. Finanzas

Gabinete



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ALCALDE (S)

